

## MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCIONDE ADM. Y FINANZAS SUB. DPTO. DE RENTAS Y PATENTES

## APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3356 OUILLON, 2 9 SEP 2016

## VISTOS:

Estos antecedentes

- 1. Solicitud de patente comercial de la empresa Prendas de Vestir Rosalba Graciela Ltda., R.U.T. Nº76.656.999-4.-
- 2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº 19.609 de junio de 1999.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 05 de mayo de 2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016;
- 5. Sentencia de proclamación de alcalde Nº14 de fecha 30 de noviembre de 2015, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
- CONSTITICIONAL DE **ORGANICA** 18.695 No Lev 6. La MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- 1. OTORGUESE Patente Municipal a la Empresa PRENDAS DE VESTIR ROSALBA GRACIELA LTDA. RUT Nº76.656.999-4, con dirección comercial en Avda. Cayumanqui Nº612-B, la cual tendrá giro comercial de: Prendas de vestir y accesorios.
- 2. APLIQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

NICIPANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE CIPALIO

QUNLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)

EQUILLON EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

LTV/BGS/psc.-

9 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución \ ALCALDIA

- RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES